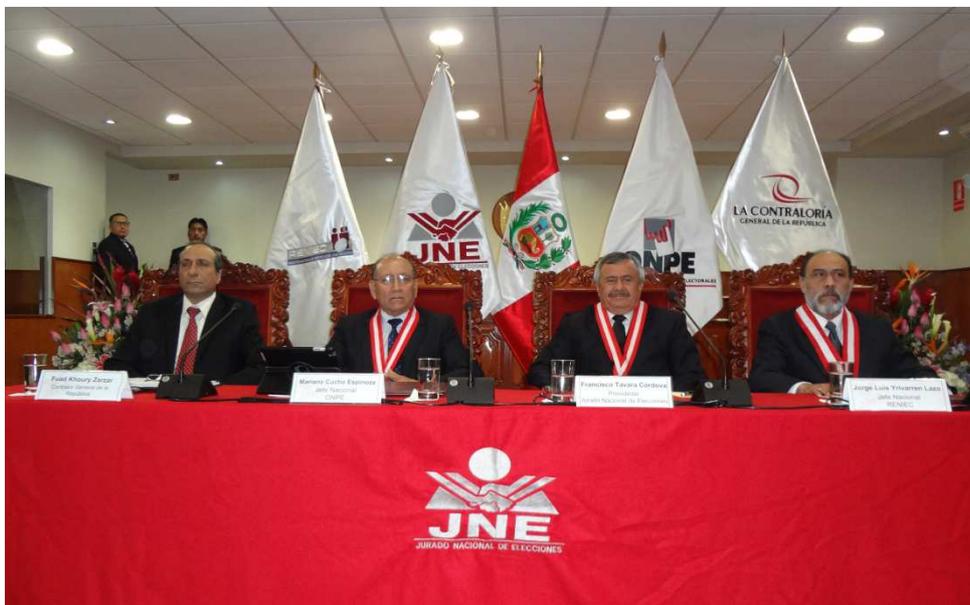


**NOTA DE PRENSA N° 26 - 2014-CG/COM**

**Contraloría General y Jurado Nacional de Elecciones lanzan campaña “Postula con la Tuya”**

*Alianza estratégica para prevenir uso irregular de recursos o bienes públicos con fines proselitistas*



Ante la proximidad de las elecciones regionales y locales de octubre próximo, la Contraloría General de la República, en alianza con el Jurado Nacional de Elecciones-JNE, lanzaron la campaña Postula con la Tuya que tiene como finalidad prevenir el uso irregular de recursos y bienes públicos, con fines electorales.

El Contralor General, Fuad Khoury Zarzar, y el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Francisco Távora Córdova, presentaron la campaña que tiene como objetivo sensibilizar e informar a las autoridades, candidatos, ciudadanía en general y medios de comunicación sobre las prohibiciones, sanciones y normativa que regula el uso de los bienes y recursos públicos en período electoral.

Asimismo, la campaña promueve la denuncia ciudadana para alertar al Organismo Superior de Control y la máxima autoridad electoral, sobre casos de autoridades, funcionarios o servidores públicos que incumplan las prohibiciones señaladas por las normas electorales.

De acuerdo a la legislación vigente, los funcionarios públicos tienen prohibido:

- Hacer proselitismo político durante la inauguración o inspección de obras.
- Elaborar propaganda electoral con dinero del Estado.
- Utilizar locales públicos, vehículos, artefactos, maquinas o materiales públicos en actividades proselitistas o para difusión de material electoral
- Si es candidato, aparecer en avisos públicos contratados o de propiedad del Estado
- Distribuir material adquirido con recursos públicos o donaciones con fines electorales
- Disponer del dinero de caja chica o de otros fondos para actividades proselitistas
- Realizar actividad política dentro de los horarios de trabajo
- Obligar a personal de la institución público a participar de reuniones, mítines o campañas políticas
- Ejercer presión electoral sobre los beneficiados de un programa social para obtener apoyo a su candidatura.

Si se detecta que algún funcionario público comete infracciones de este tipo, se podrá realizar la denuncia a través del correo electrónico [postulaconlatuya@contraloria.gob.pe](mailto:postulaconlatuya@contraloria.gob.pe). Las denuncias también serán recibidas por el Sistema Nacional de Atención de Denuncias-SINAD de la Contraloría General de la República, de manera presencial en la sede central y en las Oficinas Regionales de Control, a nivel nacional.

Hasta el momento, el mayor número de alertas ciudadanas recibidas están relacionadas al presunto uso de recursos públicos en publicidad estatal, propaganda electoral e incremento de presupuestos de publicidad en entidades públicas. Entre **enero y mayo de este año**, se han reportado más de **200 alertas ciudadanas** a nivel nacional, con mayor incidencia en **Lima, Áncash, Cusco, Arequipa y Puno**.

El lanzamiento de esta campaña se realizó en el marco del convenio específico para la Prevención de la Corrupción suscrito entre la Contraloría General y el JNE. La campaña Postula con la Tuya forma parte de las acciones conjuntas que han acordado ambas instituciones para fortalecer sus capacidades de supervisión y fiscalización.

#### **CONVENIO MARCO CGR, JNE, RENIEC Y ONPE**

De otro lado, la Contraloría también suscribió un convenio marco entre la Contraloría, JNE, RENIEC Y ONPE que tiene como finalidad establecer mecanismos de cooperación mutua para promover y desarrollar actividades conjuntas que contribuyan al fortalecimiento del control y supervisión de la gestión pública, a la probidad administrativa y a la defensa de la legalidad, priorizando la labor preventiva en el combate a la corrupción.

Lima, 28 de mayo de 2014.